



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

Radicado	2018.00041.00
Proceso	RESTITUCIÓN DE INMUEBLE
Demandante	Arco grupo Bancoldex S.A. Compañía financiamiento
Demandado	Inversiones Trout Lastra SAS

LIQUIDACION DE COSTAS
ART. 366 C. G. del P.

Revisado el expediente se pudo observar que, mediante auto del 8 de marzo de 2018 proferido por este Despacho se dictó sentencia donde se resolvió la Litis y se ordenó que por secretaría se efectuara la liquidación de costas, la cual se presenta a continuación:

Agencias en derecho primera instancia (arch. 1)	\$ 16.192.973.28
Notificaciones (Arch 1)	\$ 47.000.00
TOTAL.....	\$ 16.239.973.00

Valor que debe ser cancelado por la parte demandada.

Santa Marta, 12 de julio de 2022

ANA MILENA RONCALLO BERNIER
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

Radicado	2018.00041.00
Proceso	RESTITUCIÓN DE INMUEBLE
Demandante	Arco grupo Bancoldex S.A. Compañía financiamiento
Demandado	Inversiones Trout Lastra SAS

Santa
Quince
Noviembre de Dos Mil Veintidós (2022)

Marta,
(15) de

Visto el informe secretarial que antecede, y por estar conforme con la liquidación de costas efectuada por Secretaría, apruébese la misma tal y como lo con lo prevé el numeral 1º del artículo 366 del C. G. del P.

Notifíquese y Cúmplase.

Firmado Por:
Monica De Jesus Gracias Coronado
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 1
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a3e47c176af5565da240ab1dacc88856ecd598b67252af6f455ef28090b58bf**
Documento generado en 14/11/2022 12:09:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>